

CTO. GALLEGO DE NATACIÓN MÁSTER DE INVIERNO OPEN

Temporada 2018/19. Circular 18-26.

1.- Organización, fechas y sede

1.1.- El campeonato se celebrará a nivel regional en dos jornadas con una sesión de tarde en la primera jornada y una de mañana y de tarde en la segunda jornada.

1.2.- Las fechas y sede será la establecida en el calendario de natación máster para la presente temporada.

1.3.- En la jornada 1, la sesión de tarde dará comienzo a las 17:00 h.

En la jornada 2, la sesión de mañana dará comienzo a las 10:00 h, y la de tarde a las 16:00 horas.

1.4.- Por lo menos una hora antes del inicio de la competición a piscina estará la disposición de los nadadores para efectuar el calentamiento.

2.- Programa de pruebas.

JORNADA 1. SESIÓN TARDE	JORNADA 2. SESIÓN MAÑANA	JORNADA 2. SESIÓN TARDE
1.- 400 Estilos Femenino	11.- 200 Libre Femenino	20.- 100 Espalda Femenino
2.- 400 Estilos Masculino	12.- 200 Libre Masculino	21.- 100 Espalda Masculino
3.- 100 Braza Femenino	13.- 50 Espalda Femenino	22.- 100 Estilos Femenino
4.- 100 Braza Masculino	14.- 50 Espalda Masculino	23.- 100 Estilos Masculino
5.- 100 Libre Femenino	15.- 50 Libre Femenino	24.- 50 Braza Femenino
6.- 100 Libre Masculino	16.- 50 Libre Masculino	25.- 50 Braza Masculino
7.- 50 Mariposa Femenino	17.- 200 Mariposa Femenino	Descanso de 10 minutos
8.- 50 Mariposa Masculino	18.- 200 Mariposa Masculino	26.- 4x50 Estilos Femenino
Descanso de 10 minutos	Descanso de 10 minutos	27.- 4x50 Estilos Masculino
9.- 4x50 Libre Femenino	19.- 4x50 Libre Mixto	
10.- 4x50 Libre Masculino		

Antes de las pruebas de relevos se hará un descanso de 10 minutos.

3.- Participación.

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías masculina y femenina:

20+.- de 20-24 años (nacidos años 1999-1995)	65+.- de 65-69 años (nacidos años 1954-1950)
25+.- de 25-29 años (nacidos años 1994-1990)	70+.- de 70-74 años (nacidos años 1949-1945)
30+.- de 30-34 años (nacidos años 1989-1985)	75+.- de 75-79 años (nacidos años 1944-1940)
35+.- de 35-39 años (nacidos años 1984-1980)	80+.- de 80-84 años (nacidos años 1939-1935)
40+.- de 40-44 años (nacidos años 1979-1975)	85+.- de 85-89 años (nacidos años 1934-1930)
45+.- de 45-49 años (nacidos años 1974-1970)	90+.- de 90-94 años (nacidos años 1929-1925)
50+.- de 50-54 años (nacidos años 1969-1965)	95+.- de 95-99 años (nacidos años 1924-1920)
55+.- de 55-59 años (nacidos años 1964-1960)	100+.- de 100 años e Más (nacidos 1919 y anteriores)
60+.- de 60-64 años (nacidos años 1959-1955)	

La edad se entenderá cumplida a 31 de diciembre del último año de la temporada en vigor.

3.2.- En las pruebas de relevos, habrá 8 categorías, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes:

+80 (PREMASTER): Más de 80 años (80-99).	+200: Más de 200 años (200-239)
+100: Más de 100 años (100-119).	+240: Más de 240 años (240-279).
+120: Más de 120 años (120-159)	+280: Más de 280 años (280-319).
+160: Más de 160 años (160-199)	+320: Más de 320 años

os nadadores de la categoría PREMASTER, SÓLO podrán participar en las remudas de la categoría PREMASTER (80-99) años.

Los restantes nadadores podrán intervenir en TODAS las categorías, incluida a PREMASTER.

3.3.- La participación está abierta a todos los nadadores (españoles y extranjeros) mayores de 20 años. Los nadadores gallegos deberán estar en posesión de la licencia federativa gallega de Máster vigente.

3.4.- Los deportistas de clubes de fuera de la Comunidad Gallega tendrán que abonar 25 euros por temporada, en concepto de cuota de participación en las competiciones de la FEGAN. Los deportistas deberán tener tramitada la licencia en su comunidad de origen, debiendo enviar previamente copia de la misma junto con la cuota de inscripción.

3.5.- Cada nadador podrá participar, como máximo, en tres (3) pruebas individuales, una en la primera jornada y dos en la segunda y en todos los relevos.

3.6.- No existe limitación en cuanto al número de nadadores por club y prueba.

3.7.- Cada club podrá inscribir un solo equipo de relevos por categoría, los componentes han de ser del mismo club y serán en número tantos como puestos tenga el relevo.

3.8.- En la cámara de salidas podrá requerirse una credencial en la que figuren una foto y los datos del nadador, número de licencia y año de nacimiento, que podrá ser sustituida por una fotocopia del DNI.

4.- Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través del SDP y el acta de preinscripción que el propio programa genera en formato PDF será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org). Junto con el dicho archivo se remitirá, en el mismo correo, el comprobante del pago de la inscripción.

4.2.- Las inscripciones de los relevos se enviarán utilizando el impreso de inscripciones de relevos máster, cubriendo todos los apartados. Además, se enviarán cubiertas las fichas de relevos (composición de equipos de relevos), especificando con claridad los datos que se piden: nombre de los componentes, nº de licencia, orden en la que participan y año de nacimiento. Deberán enviarse por correo junto con la citada acta de preinscripción.

4.3.- Hasta media hora antes del comienzo de cada sesión se podrán entregar en la mesa de secretaría de competición, posibles cambios (componentes o variación de la orden de participación) a la ficha previamente enviada, pero no se podrán hacer cambios de categoría.

4.4.- Las inscripciones deberán estar en poder de la FEGAN antes de las 20:00 horas del martes de la semana previa a la competición (11 días antes de de la celebración de la jornada correspondiente), siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida por la FEGAN.

4.5.- Los deportistas deberán ser inscritos con marcas acreditadas o en su defecto, con marcas aproximadas, no aceptándose inscripciones sin marcas y por lo tanto no podrán participar.

4.6.- Podrán comunicarse las bajas hasta media hora antes del comienzo de la competición, no se admitirán altas ni cambios.

5.- Fórmula de competición

- 5.1.- Se disputarán todas las pruebas contra reloj.
- 5.2.- Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, sin distinción de categorías.
- 5.3.- Puntuación:
- a) La puntuación en las pruebas individuales será: 13, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.
 - b) La puntuación en las pruebas de relevos será: 26, 20, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4 y 2.

6.- Clasificaciones

- 6.1.- Se harán las siguientes clasificaciones:
- a) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos masculinos.
 - b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos femeninos.
 - c) Clasificación total. Total puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina y más los puntos de las pruebas mixtas (en caso de que haya).

7.- Títulos y premios

- 7.1.- Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada prueba y categoría masculina y femenina.
- 7.2.- Se situará una o dos mesas para la entrega (categoría masculina y femenina) para que, previa identificación, se puedan ir entregando las mismas la medida que se vayan confeccionando los resultados sin parar la competición.
- 7.3.- Trofeos a los participantes de más edad en la categoría masculina y femenina.
- 7.4.- Trofeos a los clubes campeones en cada una de las clasificaciones indicadas en la presente normativa.

A Coruña, 22 de junio de 2018

Secretaría General FEGAN